

ORDENANZA N° 971/2016

VISTO:

La elevación por parte del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Los Cocos del Acta Informe: Cuenta de Inversión del Ejercicio cerrado el 31/12/2015, cumplimentando con lo establecido en el Artículo 84, Inciso 5, de la Ley N° 8.102;

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Legislativo da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 Inciso 24 de la Ley 8.102 en el día de la fecha, no encontrando motivos de observaciones sobre el estado de Ejecuciones Presupuestaria del año 2015; compartiendo el espíritu del Dictamen realizado por el Tribunal de Cuentas;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANDE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Balance Ejecutado, correspondiente a la Rendición de Cuentas Anual de la Administración Municipal de Los Cocos del Ejercicio Cerrado 2015.-

Artículo 2°.- INCORPORESE como ANEXO I el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del año 2015.-.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de noviembre de 2016.-

ORDENANZA N° 971/2016

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 228/2016, del 07 de diciembre de 2016.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal